

los numerarios 200, 201 y 2/0 del Código de la Niñez y Adolescencia, en conformidad con el art. 86 del Código de Procedimiento Civil. CITESE EXTRACTO:

ACTOR: BETTY FABIOLA GUERRERO CHAVES  
CITADO: A LA SEÑORA YOLANDA JACQUELINE GUARDERAS ACEVEDO

### LLAMAMIENTO A ACREDITADORES

De conformidad con el artículo 393 de la Ley de Compañías, se comunica a todos los acreedores de la Compañía PUMA MINERALS LTD. S.A. que en el término de veinte días (20) días contados desde la última publicación de este aviso deberá presentar los documentos que acrediten su derecho como acreedores en la siguiente dirección: Whymper 1105 y Alpallana primer piso de la ciudad de Quito.

Transcurrido el término arriba mencionado se tomará en cuenta únicamente a los acreedores que hayan probado su derecho en dicho término y aquellos que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía con la debida justificación.

Atentamente,  
PUMA MINERALS LTD. S.A.  
Jorge Paz Durini  
Liquidador

1126833 a/r

### AVISO AL PÚBLICO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 728 del Código Civil Vigente, por no encontrarse inscrito el predio en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, según consta del certificado que se agrega como habilitante, se pone en conocimiento del público que en la Notaría Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, se va a suscribir una escritura de compraventa de un lote de terreno ubicado en el barrio La Alborada de Calderón, parroquia del mismo nombre, cantón Quito, provincia de Pichincha, otorgada por los cónyuges Loyola Odilón Barreto Merchán y Mónica Patricia Liger en favor de la señora Ofelia Clementina Barreto Merchán, lote de terreno de 308 metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Norte, con la calle A; Sur, con la propiedad de Tránsito Delgado; Este, con el lote 27; y, Oeste, con la calle Dos. Acto público que se pone en conocimiento de la ciudadanía para los fines de ley.

Quito, 30 de octubre del 2003.

Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

af/2031131 a.c.

ANTES LEGALES DE LA  
MADRE VANESA N.N. Y AL  
PÚBLICO EN GENERAL  
con el art. 86 del Código de  
Procedimiento Civil. CITESE  
EXTRACTO:

ACTOR: BETTY FABIOLA  
GUERRERO CHAVES  
CITADO: A LA SEÑORA YOLANDA JACQUELINE GUARDERAS ACEVEDO

circulación que se editan en el país, adjuntando una fotografía reciente de la niña. Se contará con veinte días, a partir del siguiente, la última publicación, no comparecerá ninguna persona a reclamar por la indicada niña, se resolverá sobre la declaratoria de estado de abandono y apli-

cación de detallada:

IDENTIFICACIÓN: Almacén número 4, situado dentro de Propiedad Horizontal adecuada para las locales ubicado entre las avenidas de La República N. E8-17 y Diego de Almagro, edificio "Casa Blanca" planta baja, parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha.

ECUACAMBIO SOCIEDAD FINANCIERA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUZGADO DE COACTIVAS Se pone en conocimiento del público que el día OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, desde las catorce a las dieciocho horas, en las oficinas de este Juzgado, se recibirán desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento, consignando el diez por ciento de lo ofrecido en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre

MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 31/00 DOLARES. La posterior se recibirán desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento, consignando el diez por ciento de lo ofrecido en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre

deplorable.

AVALUO: CONCEPTO: AREA  
M2

Terreno 800.00  
70.00 Casa Prefabricada  
Vivienda de Bloque  
54.00 PRECIO UNITARIO PRE-  
CIO TOTAL: 70.00  
399.998,72 4.900,00 20.00  
1.080.00  
1.080.00 400.000,00  
VALUO TOTAL DEL IN-  
MUEBLE ES DE CUATRO-  
CIENTOS CINCO MIL NO-  
VEcientos SESENTA Y  
OCHO CON 7200 DOLARES.  
Las posturas se recibirán de aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento, consignando el diez por ciento de lo ofrecido en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre de Ecuacambio Sociedad Financiera S.A. en liquidación. Lo que comunica es para los fines de ley.

Galo Rojas Jaramillo

SECRETARIO ABOGADO

Hay firma y sello

tf/26844 a.r.

ECUACAMBIO SOCIEDAD FINANCIERA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUZGADO DE COACTIVAS Se pone en conocimiento del público que el día TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, desde las catorce a las dieciocho horas, en las oficinas de este Juzgado, ubicadas en la avenida 12 de Octubre 1942 y Cordero, edificio Word Trade Center, torre "A", oficina 308-309, en esta ciudad de Quito, tendrá lugar el remate del inmueble que a continuación se detalla:

IDENTIFICACIÓN: Bien inmueble ubicado entre las avenidas de la calle Sucia N. E8 y Avenida De Los Shyris, edificio Sucia primera planta alta. Oficina Uno Norte y Subsuelo uno los parquedales No 6 y 9. Sujeto al Regimen de Propiedad Horizontal, parroquia Benalcázar, del cantón Quito, provincia de Pichincha. El bien en mención está compuesto de tres oficinas, una sala de reuniones, doce dormitorios, con una superficie de 105.18 metros cuadrados.

INFRAESTRUCTURA: El sector dispone de todos los servicios de infraestructura básica: luz eléctrica, agua potable, alumbrado eléctrico, alcantarillado, teléfono, vías asfaltadas con aceras y bordillos.

CARACTERÍSTICAS CON-  
TRATIVAS DE LA OFI-  
CINA: Estructura de hormigón  
armado, manopostería enclu-  
da y pintada, otras con recu-  
brimiento de madera; pisos

en alfombra, vinyl, ventanas  
en aluminio y vidrio, interio-  
res en madera, puertas  
sanitarias marca American  
Standard; cerraduras marca  
ITESA y EPO; cuenta con  
servicio comunal de dos as-  
censores marca Mitsubishi.

AVALUO: CONCEPTO: AREA

M2

Oficina No. 1 Norte

105,18

Parquedero No. 6

10,43

Parquedero No. 9

15,52

15 NOV 2003  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO  
CONSTITUCION SIMULTANEA  
DE PROMOSTOCK S.A.

La compañía PROMOSTOCK S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de octubre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3999 de 30 OCT. 2003

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 900,00 dividido en 900 acciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Publicación, producción y promoción de publicaciones periódicas o eventuales de índole promocional, publicitaria, cultural, artística y/o informativa respecto de los eventos....

Quito, 30 OCT. 2003

Dr. Daniel Alvarez Celi  
ESPECIALISTA JURIDICO

km/12000 A.P.